

Poder y control a través de las instituciones de educación superior, un estudio de caso en el estado de Tlaxcala (2018)

Power and control through higher education institutions, a case study in the state of Tlaxcala (2018)

Angel Yariel Molina-Vargas¹

ARK CAICYTT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24226459/cqk08iqc4>

Resumen

En las instituciones escolares de México de los distintos niveles educativos, se observa un incumplimiento persistente de las normas establecidas para el ejercicio de sus primordiales tareas educativas promovido por las principales figuras que detentan mayor responsabilidad sobre los estudiantes. Problematizando lo anterior, se llevó a cabo en el año 2018 la investigación titulada - *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala*. En el trabajo de campo se abordaron tanto instituciones públicas como privadas de los niveles de educación básica, media superior y superior. De tal manera, este escrito tiene como objetivo exponer los principales resultados obtenidos en el nivel educativo superior. Para el proceder metodológico se empleó el enfoque cualitativo, tomando como método analítico los planteamientos fundamentales de los Estudios Críticos del Discurso (ECD). Los principales resultados se exponen a través de categorías discursivas de opinión asociativas-conflictivas, de causalidad, únicas y mixtas, relacionadas con el cumplimiento de los términos del artículo 3º constitucional, la aplicación de la reforma educativa, los planes y programas de estudio y la actualización docente; todo esto en el marco de la reforma educativa del 2012. Las conclusiones permitieron identificar la manera en que el poder se produce y reproduce mediante la ideología implantada en las normas que rigen a las instituciones educativas abordadas, proporcionando un referente empírico de la realidad y el discurso que lo identifica.

Palabras clave: educación superior; poder; control; ideología; norma

Abstract

In Mexico's educational institutions at different levels of education, there is a persistent failure to comply with the rules established for the exercise of their primary educational tasks, promoted by the main figures who hold greater responsibility for students. Based on the above, the research entitled -*Power and ideology: Control through educational institutions*) was carried out in 2018. The case of Tlaxcala. In the fieldwork, both public and private institutions of the basic education levels, upper middle, and higher education were addressed. In this way, this paper aims to expose the main results obtained at the higher education level. For the methodological procedure, the qualitative approach was used, taking as an analytical method the fundamental approaches of the Critical Discourse Studies (ECD). The main results are presented through discursive categories of associative-conflictive, causality, single and mixed opinions, related to compliance with the terms of article 3 of the Constitution, the application of the educational reform, curricula and programs and

teacher updating; All this within the framework of the educational reform of 2012. The conclusions allowed to identify the way in which power is produced and reproduced through the ideology implanted in the norms that govern the educational institutions addressed, providing an empirical reference of reality and the discourse that identifies it.

Keywords: higher education; power; control; ideology; norm

Recepción: 20/04/2023

Evaluación 1: 07/05/2023

Evaluación 2: 02/06/2023

Aceptación: 3/09/2023

Introducción

La investigación *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala*², desarrollada en el año 2018 (final del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto 2012-2018), partió del supuesto de que el poder, a través de la ideología, y esta misma reflejada en las normas, opera en el sistema de instituciones del Estado, cuya esencia se da pensando en que del mismo emanan deberes que obligan a los sujetos a conducirse hacia una conducta recíproca determinada y legitimada por el ordenamiento normativo que la regula. Desde esta lógica, el entramado teórico-conceptual, buscó articular las categorías analíticas inmiscuidas desde esta aseveración: poder, control, ideología, norma, todo esto en el contexto educativo.

Iniciando con los argumentos, se analiza el concepto de poder, del cual se extiende un abanico amplio de posturas. Sin embargo, la transversalidad del concepto refiere a que el poder se manifiesta a través de conjuntos de relaciones sociales y por medio de la manipulación de símbolos. Desde esta perspectiva, no sólo todos los miembros de una relación social poseen algún grado de poder, sino que no existe ninguna relación social sin la presencia de poder (Foucault, 2012). Ahora bien, el poder opera de manera selectiva entre ideas, a través del pensamiento y la interpretación. Lo anterior lleva a referirnos al concepto de ideología, que es la forma social en que los individuos representan su propia acción dentro del orden social en que viven.

Aunque en la sociedad cumple con funciones más amplias, la ideología, a decir de Eagleton (2019), está íntimamente vinculada al poder, porque el poder, reside como muchos otros conjuntos de creencias, en forma de ideas que se ven proyectadas en el actuar de las personas. No obstante, una manera de presentar una ideología dominante e internalizada en el conjunto social, es a través de las normas, llegando a crear una especie de jerarquía de individuos. Es decir, el que la obedece, el que se desvía, aquel a quien se puede corregir, aquel a quien no se puede corregir, el que puede corregirse con tal o cual medio (Brunet y Morell, 1998). En tal sentido, las normas se expresan en forma de prescripciones, proscipciones, preferencias y permisos que se les legitiman a partir de valores institucionales. De manera puntual, desde la concepción de Kelsen (2007, p. 112), la norma es “un ente extra psicológico, es la expresión de un debe ser”. En este sentido, se puede motivar la conducta del hombre para cumplir la norma, provocar este comportamiento de un modo causal. En consecuencia, toda esta consideración del actuar de los individuos en función de su normalidad, es “uno de los grandes instrumentos de poder en la sociedad contemporánea” (Foucault, 2012, p. 36).

En este contexto, para el caso de México, el Sistema Educativo Nacional (SEN) desde su surgimiento como función administrativa del Estado, ha legitimado en cada cambio de gobierno una estrategia política que se transforma al evolucionar tanto en su base ideológica de surgimiento, como en sus propias estructuras administrativas. Por consecuencia, cuando el trabajo institucional del sistema educativo ha tenido resultados en las escuelas, es porque los actores participantes acaban internalizando las normas que los rige como reguladores incuestionables de los diferentes roles que desempeñan. La Secretaría de Educación Pública (SEP), que funge como figura institucional que regula la educación en este país, tiene claro que el objetivo de la educación es desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano asegurando la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo brindado en una institución educativa (SEP, 2013). Por tal motivo, las escuelas se rigen a través de documentos normativos que establecen las directrices fundamentales para alcanzar sus fines (planes, programas, acuerdos, fracciones, entre otros).

Con base en la anterior argumentación, en la investigación se analizaron las formas de reproducción de poder que se originan a partir de la ejecución del documento máximo que rige el SEN, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). En dicho artículo, se establece el derecho de los ciudadanos, así como la obligación del Estado en el logro de los objetivos nacionales en el ámbito de la educación. En general, el artículo 3° constitucional, así como todas las leyes secundarias enfocadas a la educación, han tenido una serie considerable de modificaciones que responden (desde el supuesto de esta investigación) a intereses políticos en donde está claramente presente la producción y reproducción del poder a través de la ideología predominante en cada periodo en que las modificaciones constitucionales y normativas se llevaron a cabo y que se encuentran presentes en cada uno de los artículos, acuerdos y reformas de la normatividad educativa en México. Al propósito, Raventós (1998) señala que dichas modificaciones responden puramente a la ejecución de medidas legales que a su vez producen cambios en las normas, “por la discordancia entre las tendencias o intereses de un determinado individuo o grupo y las imposiciones externas” (p.37).

Al hablar de cambios en las normas institucionales, se habla de cambios en las políticas públicas, que, a decir de Merino, (2013), son “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público” (p.17). Sin embargo, los cambios normativos, pocas veces traen consigo cambios estructurales de fondo, que logren que lo que se ha venido realizando cambie desde su esencia. En tal sentido, se observa lo que desde el referente empírico de la investigación se sustenta, que dentro de las instituciones educativas existe un persistente incumplimiento de las normas establecidas por el Estado para el logro de los objetivos educativos. Este incumplimiento es promovido principalmente por los actores que tienen mayor responsabilidad para con los estudiantes. Es decir, por los directivos, docentes y padres/madres de familia.

En tal sentido, la investigación persiguió el objetivo principal de conocer cómo se produce y reproduce el poder en las instituciones educativas de Tlaxcala, a través de la ejecución del documento máximo que rige el SEN. Aunado a este objetivo, se establecieron tres objetivos específicos más. El primero centrado en identificar las intenciones del Estado para modificar el artículo 3° constitucional, el segundo en conocer cómo se internalizan y ejecutan los principios de dicha norma; y finalmente, el tercero se enfocó en caracterizar las orientaciones ideológicas en términos discursivos de las escuelas públicas y privadas en cuanto a la puesta en marcha del artículo.

Metodología

El proceder metodológico empleó un enfoque cualitativo, que retomó como método analítico especial los planteamientos fundamentales de los Estudios Críticos del Discurso (ECD). Dichos estudios se interesan en la elaboración de la teoría y el análisis crítico de la reproducción discursiva del abuso de poder y de la desigualdad social, y utilizan cualquier método que sea pertinente para los objetivos de sus proyectos de investigación (Van Dijk, 2009). En este sentido, se buscó el método apropiado para el análisis del documento máximo que norma el SEN, optando por el modelo tridimensional del Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Fairclough (2009), el cual busca desarrollar una explicación a los problemas sociocultural a través del lenguaje, con base en el análisis del discurso como texto (nivel descriptivo), como práctica discursiva (nivel intertextual) y como práctica social (nivel explicativo).

Para la recolecta de información, se realizaron entrevistas semiestructuradas a un total de treinta informantes clave. Entre ellos, a directivos, docentes y padres y/o madres de familia. En este sentido, el guión de dicha entrevista se construyó a partir de los principios que conciernen al artículo 3° constitucional. El grupo de sujetos de investigación a los que se les aplicó el guión de entrevista, se conformó por diez directivos, diez docentes y diez padres y/o madres de familia, haciendo un total de treinta sujetos (tres en cada institución seleccionada). En este sentido, las escuelas seleccionadas se pueden observar en la Tabla I, en donde se presenta el subnivel educativo, su tipo de sostenimiento, el nombre del centro escolar y la matrícula inscrita en el momento del desarrollo de la investigación.

Tabla 1. Escuelas seleccionadas

| Subnivel educativo | Tipo de sostenimiento/ subcontrol | Nombre | Matrícula estudiantil |
|--------------------|--------------------------------------|---|-----------------------|
| 1. Preescolar | 1.1 Estatal | Enrique Pestalozzi | 236 |
| | 1.2 Privado | Colegio Ohquetzalli | 95 |
| 2. Primaria | 2.1 Estatal | Manuel Lardizábal | 651 |
| | 2.2 Privado | Sor Juana Inés de la Cruz | 187 |
| 3. Secundaria | 3.1 Federal transferido | Presidente Juárez | 660 |
| | 3.2 Privado | Instituto Independencia | 149 |
| 4. Media superior | 4.1 Federal | Colegio de Bachilleres de Tlaxcala No. 01 | 1777 |
| | 4.2 Privado | Instituto Zaragoza | 344 |

| | | | |
|-------------|--------------|----------------------------------|-------|
| 5. Superior | 5.1 Autónomo | Universidad Autónoma de Tlaxcala | 16410 |
| | 5.2 Privado | Universidad del Altiplano | 316 |

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Estadística de la USET. Ciclo escolar 2017-2018.

Estructura de las Unidades Hermenéuticas

Para llevar a cabo el análisis de nivel interpretativo (intertextual), se realizó un estudio de frecuencias de categorías y de co-ocurrencias, mediante la construcción de una Unidad Hermenéutica (UH) y para lograr la operacionalización de las categorías, se crearon dos grupos de sujetos. Por un lado, al que se le asignó el nombre de “Grupo 1”, conformado por las figuras de directivos/docentes, y por el otro lado, al que se asignó el nombre de “Grupo 2”, compuesto por los padres y/o madres de familia.

En total se establecieron 46 categorías de análisis que se agruparon por “Familias” y se les fue asignado un nombre relacionado con sus propiedades discursivas (asociativas o conflictivas), así como por su dependencia, independencia o relación con alguna otra. En total se obtuvieron 8 familias, de las cuales, resultó que 34 de ellas conforman las categorías binomiales, 18 para el Grupo 1 y 16 para el Grupo 2, y de estas mismas, la mitad en cada grupo tienden a respuesta positivas y la otra mitad hacia respuestas negativas. De igual forma, se crearon 6 categorías de causalidad, generadas por consecuencia de alguna otra categoría binomial, de las cuales 3 correspondientes al Grupo 1 y otras 3 para el Grupo 2. Además, se generaron 3 categorías especiales únicas, para el grupo 2 y finalmente, 3 categorías mixtas que vislumbran opiniones de ambos grupos de sujetos. A continuación, se muestran en la Tabla 2, los nombres de las 46 categorías generadas por grupos de sujetos entrevistados y la familia a la que pertenecen.

Tabla 2. Familia de categorías para el análisis de los resultados

| Grupos de sujetos entrevistados | Familias de categorías | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|------------------------------|--|
| | Categorías binomiales (asociativas-conflictivas) | | Categorías de causalidad | Categorías únicas especiales | Categorías mixtas |
| | Positivas | Negativas | | | |
| Directivos/ Docentes | 1. 1BP. La educación en México es buena. 2. 1BP. Si se cumplen los términos del artículo 3°. 3. 1BP. La reforma si ha apoyado a la educación. 4. 1BP. La educación sí es gratuita. | 10. 1BN. La educación en México es mala. 11. 1BN. No se cumplen los términos del artículo 3° 12. 1BN. La reforma no ha apoyado educación. | 19. 1DC. Las diferencias entre educación pública y privada. 20. 1DC. Los planes y los programas de la educación. | N/A | 44. 1/2M. Docentes VS Padres y/o madres de familia. 45. 1/2M. El nuevo gobierno. 46. 1/2M. ¿Reforma educativa o reforma laboral? |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | <p>5. 1BP. La educación sí es laica.</p> <p>6. 1BP. La intención del Estado es apoyar.</p> <p>7. 1BP. La preparación de los docentes es buena.</p> <p>8. 1BP. Sí existen diferencias en la educación pública y privada.</p> <p>9. 1BP. El enfoque por competencias es bueno.</p> | <p>13. 1BN. La educación no es gratuita.</p> <p>14. 1BN. La educación no es laica.</p> <p>15. 1BN. La intención del Estado es controlar.</p> <p>16. 1BN. La preparación de los docentes es mala.</p> <p>17. 1BN. No existen diferencias en la educación pública y privada.</p> <p>18. 1BN. El enfoque por competencias es malo.</p> | <p>21. 1DC. La falta de apoyo del Estado</p> | |
| Padres/ Madres de familia | <p>22. 2BP. La educación de México es buena.</p> <p>23. 2BP. Si se cumplen los términos del artículo 3°.</p> <p>24. 2BP. La reforma si ha apoyado a la educación.</p> <p>25. 2BP. La educación sí es gratuita.</p> <p>26. 2BP. La educación sí es laica.</p> <p>27. 2BP. La intención del estado es apoyar.</p> <p>28. 2BP. La preparación de los docentes es buena.</p> <p>29. 2BP. Si existen diferencias en la educación pública y privada.</p> | <p>30. 2BN. La educación de México es mala.</p> <p>31. 2BN. No se cumplen los términos del artículo 3°.</p> <p>32. 2BN. La reforma no ha apoyado a la educación.</p> <p>33. 2BN. La educación no es gratuita.</p> <p>34. 2BN. La educación no es laica.</p> <p>35. 2BN. La intención del estado es controlar.</p> <p>36. 2BN. La preparación de los docentes es mala.</p> <p>37. 2BN. No existen diferencias en la educación pública y privada.</p> | <p>38. 2DC. Las diferencias entre educación pública y privada.</p> <p>39. 2DC. Los planes y los programas de la educación.</p> <p>40. 2DC. La falta de apoyo del Estado.</p> | <p>41. 2UE. No sé nada de la reforma educativa.</p> <p>42. 2UE. Ventaja de asistir a esa escuela por la cercanía.</p> <p>43. 2UE. Ventaja de asistir a esa escuela por calidad.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Los resultados se centran en exponer dos de los tres niveles de análisis del modelo tridimensional de Fairclough (2009) para el ACD. El primero, es el nivel de *análisis intertextual*, realizado a través de dos tipos de estudio. El primero, el estudio de de co-ocurrencias (que no dista entre los datos recabados entre escuelas públicas y privadas) y el segundo, el estudio de frecuencias de citas. El segundo nivel responde al *análisis social* (explicativo) que busca dar cuenta de las realidades sociocontextuales mediante el discurso de los sujetos. Cabe mencionar que tercer primer nivel de análisis no se aborda en este escrito, pues responde al *análisis textual* del artículo 3° constitucional y su presentación rebasaría de manera amplia la extensión de este escrito.

Análisis intertextual: Estudio de co-ocurrencias

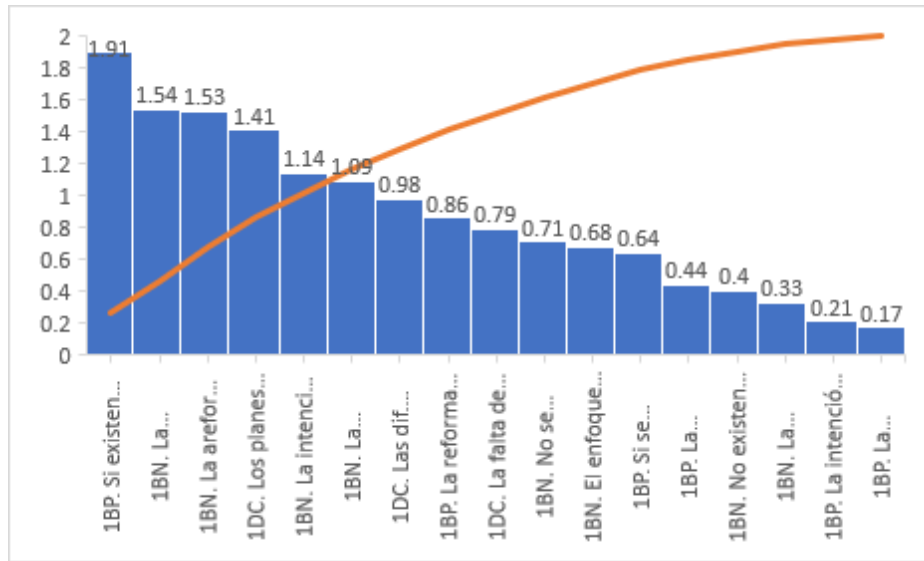
Los resultados obtenidos en las instituciones de educación superior sobre este análisis, muestran de manera general que el porcentaje de co-ocurrencias de códigos discursivos solapan en 35 de las 46 categorías establecidas. Con el fin de tener una referencia más precisa se presentan dicho análisis por grupo de sujetos.

En el grupo correspondiente a las categorías referidas hacia los Directivos/Docentes, los resultados que se puede observar en la Gráfica 1, expusieron que las cuatro categorías que presentan los porcentajes más altos son las categorías de 1BP. Sí existen diferencia en la educación pública y privada con el 1.91%; seguida por 1BN. La educación en México es mala con el 1.54%, la 1BN. La reforma no ha apoyado a la educación con el 1.53%, y 1DC. Los planes y programas de educación con el 1.41%.

Después de las anteriores categorías, para dicho grupo se observa que todas las demás se presentan por debajo del 1.14% de solapamiento. En tal sentido, siguiendo un orden decreciente se obtuvo que la categoría 1BN. La preparación de los docentes es mala presentó el 1.09%; la categoría 1DC. Las diferencias entre educación pública y privada con el 0.98%; seguida de la 1BN. La falta de apoyo del Estado con el 0.79%, seguida de 1BN. No se cumplen los términos del artículo 3° constitucional con 0.71%; 1BN. El enfoque por competencias es malo con 0.68%; 1BP. Si se cumplen los términos del artículo 3° constitucional con 0.64%.

Terminando con la exposición de los resultados de este análisis, entre las variables de este grupo, se pueden observar seis categorías que presentan valores menores a 0.50% y hasta 0.17%. Dichas categorías son 1BP. La educación de México es buena 0.44%; 1BN. No existen diferencias en la educación pública y privada con 0.40%; 1BN. La educación no es laica, misma que presenta 0.33%; 1BP. La intención del Estado es apoyar con 0.21%, y la última, con un porcentaje de 0.17%, la de 1BP. La educación sí es laica. Todas las categorías restantes para este grupo presentaron un nivel de co-ocurrencia del 0%.

Gráfica 1. Estudio de co-ocurrencias del grupo1.- Directivos/Docentes

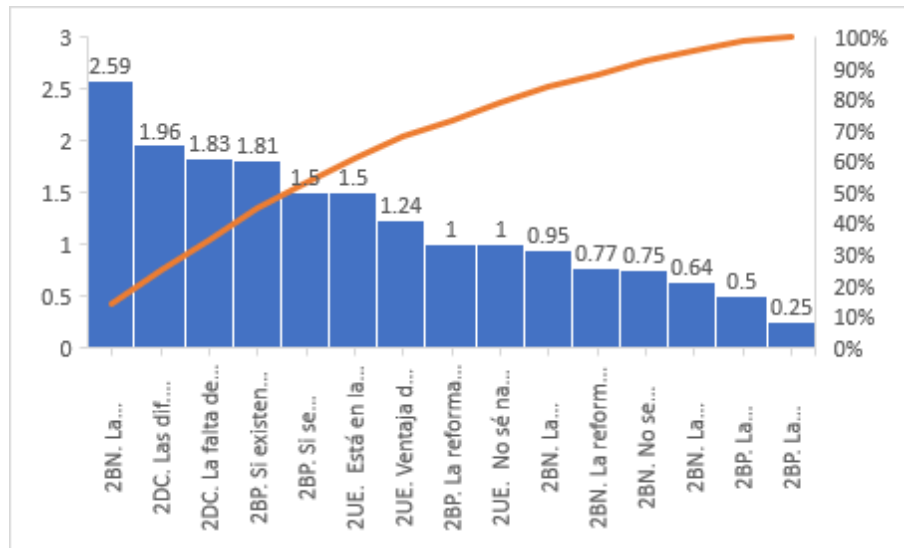


Fuente: Elaboración propia.

En el caso del grupo 2 en los que se incluyen a los padres y/o madres de familia, los resultados se presentan de una manera más homogénea, como lo muestra la Gráfica 2, aunque en un número mayor de categorías no se presentan casos de solapamiento. Con precisión, se obtuvo que la categoría que presentó mayores alcances en este análisis de co-ocurrencias es la de 2BN. La educación no es gratuita con un valor de 2.59%, de hecho, es la que, en términos de homogeneidad, se separa de las demás categorías, por su alto porcentaje a comparación de las demás. Para el caso de categorías que presentan valores altos, pero que van desde 1.96% hasta 1.50% se encuentran: 2DC. Las diferencias entre educación pública y privada con el 1.96%; 2DC. La falta de apoyo del Estado que presenta 1.83%; 2BP. Si existen diferencias en la educación pública y privada con 1.81%; y con el 1.50% de co-ocurrencia, las categorías de 2BP. Se cumplen los términos del artículo 3º, y 2UE. Está en la escuela por la cercanía.

Exponiendo las siguientes categorías con valores que van del 1.49% hasta al 0.25% se encuentran las siguientes: 2UE. Está en la escuela por el nivel escolar que obtuvo un 1.24%; las categorías de 2BP. La reforma ha apoyado a la educación y 2UE. No sé nada de la reforma educativa, que presentan ambas un 1% de co-ocurrencia. Después de mencionadas categorías, se aprecian seis categorías más por debajo del .99% de solapamiento. Dichas categorías son: 2BN. La intención del Estado es controlar con 0.95%; seguida de 2BN. La reforma no ha apoyado a la educación con 0.77%; luego la categoría 2BN. No se cumplen los términos del artículo 3º constitucional con 0.75%; 2BN. La educación en México es mala también con 0.64% y la categoría 2BP. La educación si es laica con 0.50%; y la última, la categoría 2BP. La educación de México es buena, con el 0.25% de co-ocurrencia. Todas las demás categorías que no se observan en la gráfica, presentaron un 0% de solapamiento.

Gráfica 2. Estudio de co-ocurrencias del grupo 2.- padres y/o madres de familia



Fuente: Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que, en cuanto a las categorías establecidas para ambos grupos, los resultados, arrojaron que la categoría con el mayor porcentaje de solapamiento fue la categoría 1/2. Docentes VS Padres y/o madres de familia con el 1.92%, seguida de 1/2 ¿Reforma laboral o reforma educativa? con el 1.71% y en último lugar, la categoría 1/2. El nuevo gobierno con un 0.89% de co-ocurrencia.

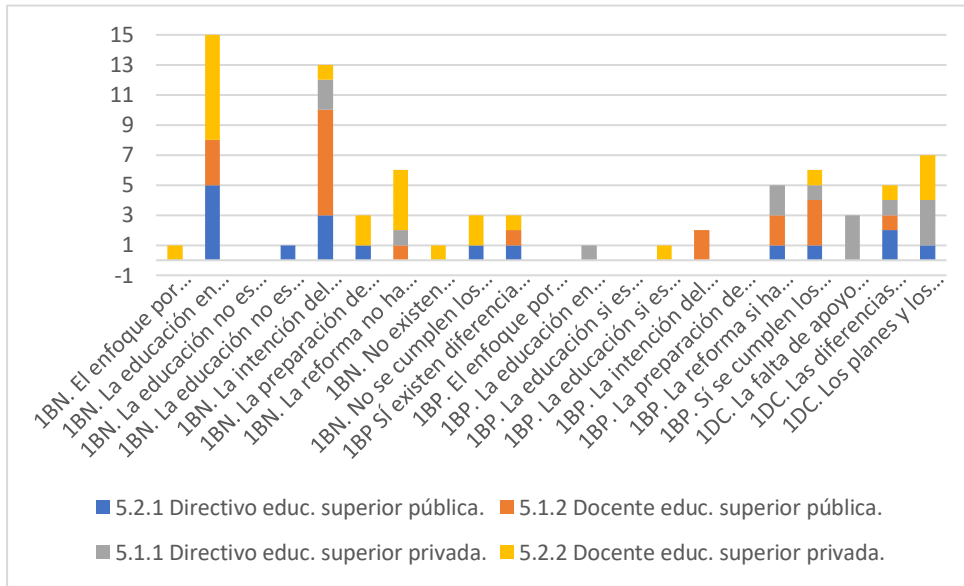
Estudio de frecuencia de citas categorías/código

Aunado al estudio de co-ocurrencias, también se generó un tratamiento de datos a través de la frecuencia de citas textuales por código, es decir, el número de veces en que los sujetos mencionaron alguna palabra que esté relacionada con la categoría.

El estudio realizado dejó ver a través de la Gráfica 3, que para el grupo 1.- Directivos/Docentes, se encuentran presentes citas en 17 de las 21 que conforman en total la familia de las categorías binomiales. En este sentido, las que no presentaron alguna, fueron 1BN. La educación no es gratuita; 1BP. El enfoque por competencias es malo; 1BP. La educación si es gratuita y; 1BP. La preparación de los docentes es buena.

Al contrario, se presentan a continuación las categorías que presentaron frecuencias altas de citas: 1BN. La educación en México es mala, que presentó la mayor frecuencia con un total de 15 citas; la categoría de 1BN. La intención del Estado es controlar, con un total de 13 citas. En seguida, se presentó la categoría 1DC. Los planes y programas de la educación, con un total de 7 citas; la 1BP. Si se cumplen los términos del artículo 3º constitucional, con 6 citas, al igual que la 1BN. La reforma no ha apoyado a la educación, también con 6 citas. Con una frecuencia menor, se presentaron las categorías de 1BP. La reforma si ha apoyado a la educación y 1DC. Las diferencias entre educación pública y educación privada, ambas con 5 citas en total. Finalmente, como se puede observar, todas las demás categorías para este grupo, se encuentran con una frecuencia por debajo de las 4 citas.

Gráfica 3. Estudio de frecuencias del grupo 1.- Directivos/Docentes

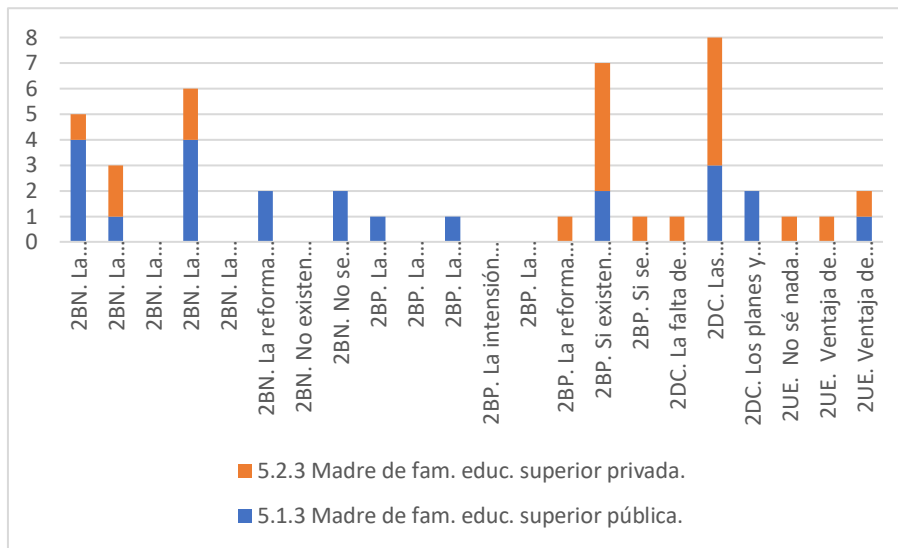


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los resultados para el grupo 2.- Padres y/o madres de familia, mismos que se pueden observar en la Gráfica 4, demostraron que fueron un total de 16 categorías en las que se presentó al menos una cita al respecto. En este sentido, la categoría que presentó el mayor número de citas es la de 2DC. Las diferencias entre educación pública y privada con un total de 8 citas. Después de esta, con estrecha relación, se presentó la categoría 2BP. Si existen diferencias en la educación pública y privada con un total de 7 citas.

Continuando con esta descripción, resultó que la categoría 2BN. La intención del Estado es controlar, obtuvo una frecuencia de 6 citas totales. Cerrando con la descripción específica de las frecuencias de citas de este segundo grupo, se encontró que todas las demás categorías que presentaron algún tipo de frecuencia, se encontraron por debajo de las 3 citas. Es importante mencionar que fueron en un total de 10 categorías en las que no se presentó alguna cita.

Gráfica 4. Estudio de frecuencias del grupo 2.- Padres y/o madres de familia



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados en cuanto a las categorías mixtas, exhibieron que la que obtuvo la mayor frecuencia en este análisis fue la de 1/2M. ¿Reforma educativa o reforma laboral? Con un total de 9 citas; seguida de 1/2. El nuevo gobierno con 4 y por último l categoría de 1/2.Docentes VS Padres y/o madres de familia con 3 en total.

Análisis explicativo: El discurso como práctica social

Este nivel del modelo tridimensional de Fairclough (2009) para el ACD, responde a un análisis explicativo que busca dar cuenta de las realidades sociocontextuales de los aspectos discursivos de los sujetos de investigación. Así como la manera en que éstos participan de los procesos de producción y sostenimiento de las formas de dominación imperantes en un contexto social determinado (Stecher, 2010). En este entendido, se busca destacar y ratificar que todo evento discursivo tiene consecuencias políticas e ideológicas, en medida en que es parte de las prácticas que se producen de manera cotidiana en las relaciones sociales.

El trabajo de investigación recabó los resultados separados por tipo de administración del centro escolar, es decir, tanto de la institución pública como privada. De tal manera, se presentan algunas citas textuales de ambos tipos de escuelas por tipo de figura educativa. A continuación, los resultados más importantes.

Institución de Educación Superior Pública

El análisis intertextual y de frecuencia de citas lograron exponer aspectos específicos que se presentan en este contexto educativo. Si bien, por la presencia de citas en categorías binomiales positivas se podría pensar que el discurso generalizado de la educación superior pública es

homogéneo, hay que exponer las peculiaridades. En este sentido se puede observar un discurso prometedor, positivo y de aprobación por la figura directiva. Sin embargo, por parte de las figuras del docente y la madre de familia entrevistada no se percibe lo mismo.

Se observa que el discurso utilizado en la entrevista es en su mayoría neutro, es decir, la postura que toma la figura del directivo del contexto público de este nivel educativo no presenta una tendencia clara hacia lo negativo o positivo en la entrevista. Ahora bien, para responder la pregunta de investigación sobre el cómo se aplica el artículo 3º, en este centro escolar. La opinión del directivo fue que además de todos los términos que señala el dicho artículo, él agregaría que la educación que se brinda en la institución donde labora es también incluyente, aquí su opinión textual:

Aquí no tenemos ningún problema en decir que la educación que se brinda en esta institución va apegada a los cánones que dicta el artículo 3º constitucional. Sin embargo, siempre volvemos a que, para ser más incluyente, se necesitan más posibilidades para tener acceso, abarcar más estudiantes. Entonces si cumplimos en este caso, pero nos gustaría poder abarcar más (Entrevista a directivo 5.1.1).

Como se puede observar, el discurso utilizado es claro e intenta persuadir a la idea de que en su institución se cumplen con los términos de dicho artículo. Recordemos que en el análisis de frecuencia se presentan un número mayor de categorías con presencia de citas en la familia de las binomiales positivas que negativas, pero la categoría con el mayor número de citas es la categoría de 1BN. La intención del Estado es controlar. Esto fue generado por una serie de opiniones que contraponen la opinión del directivo, tanto por parte del docente entrevistado, como por parte de la madre de familia. En este sentido, se puede observar que, aunque los sujetos mencionados observan un cumplimiento de los términos del artículo, también están en descontento con ciertas actividades que están fuera de sus límites de injerencia y que por intereses particulares les obligan a realizar. Veamos la opinión del docente:

... también tenemos una línea invisible que no se ve, pero que nadie tiene que sobrepasar, ¿y quién la marca? ¡alguien que todo mundo conoce! Y como dicen los fotógrafos, “el que se mueve no sale en la foto”, ni sale en la nómina después. Desgraciadamente, a veces hay que alinearse a cosas que no nos gustan, hay que ir a hacer caravanas que nos acostumbramos a hacer, ¿por qué? Pues porque así es, lo dijo fulano. Entonces, pues ay que ir, no hay de otra (Se suelta a las risas) (Entrevista a docente 5.1.2).

La opinión de la madre de familia es que a pesar de que si existe un respeto en cuanto a la doctrina que profesan los estudiantes, este respeto no está presente en el trato a los estudiantes, lo cual adjudica a que los docentes son familiares, conocidos o allegados a la familia que es “dueña” de la universidad. Si bien, de esta especificidad no se cuenta con la cita textual, ya que lo mencionó al término de la entrevista grabada.

Es preciso señalar que esta institución a la que se hace referencia es una universidad autónoma. Por lo cual, aunque no se pague una educación de precio alto en comparación de una institución privada. La madre de familia comentó que los costos administrativos de los estudiantes son excesivos; y que, de manera general, no se cumplen por completo los términos del artículo 3º. A continuación, se presenta un fragmento de la entrevista al respecto:

Pues lo que dice el artículo 3º no se cumple. No se cumple porque ahí en esa escuela te cobran hasta porque si pides una constancia, sí tienes necesidad de una credencial, de lo que sea, todo vale más de cien pesos ¡De todo le sacan jugo al alumno! A veces, también hacen cualquier

evento en el que, si el alumno no quiere participar, no se le respeta, se le obliga a que cumpla con ciertas exigencias de la escuela, que no debería de ser así. Ese artículo no se cumple en la realidad (Entrevista a madre de familia 5.1.3).

Esta respuesta por parte de la madre de familia abrió oportunidad a generar preguntas sobre las características que existen en la educación pública y la educación privada. En este sentido, menciona que puede notar diferencias en ambos tipos de educación, haciendo el señalamiento directo de que, en las escuelas particulares, los padres y/o madres de familia exigen un buen servicio ya que se está pagando por la educación de los estudiantes. A pesar de ello, las escuelas públicas no son malas, pero lo que la ha estado disminuyendo su eficiencia y eficacia es el desinterés en la práctica educativa de los docentes. A continuación, su opinión:

Hay escuelas públicas muy buenas. Desde mi punto de vista, es que en la pública sí hay maestros que ponen empeño, pero a veces terminan por perder el interés, porque la mayoría de los padres somos muy delicados en la pública, y en la privada pues siempre se exige, desde el patrón y los padres de familia exigen, exigen (Entrevista a madre de familia 5.1.3).

En la opinión de docente entrevistado, las diferencias entre un centro escolar público y un centro escolar privado es la disciplina, ya que, por ejemplo, los docentes en las escuelas privadas, tienen que cuidar bien las normas de sus centros escolares, pues no cumplirlas, pondría en riesgo su continuidad en su empleo, lo que no sucede en el centro escolar público, y menos si gozas de influencias. Al respecto se cita la opinión textual del docente:

Creo que la diferencia es que aquí de repente se relaja un poco la disciplina, allá si no llegas a la hora te descuentan. Exigen más, entonces el maestro tiene que estar más alerta, porque está en juego su trabajo. ¿No pudiste? ¡Ay te vez! Aquí está un poco más relajado, más tranquilo. Aquí viene algo alterno... ¡ah pues es cuate de él!, ¡ah pues nunca la van a decir nada!, a nadie le dice nada, es un “dejar hacer y dejar pasar”. (Entrevista a docente 5.1.2).

Otro aspecto en que los dos tipos de instituciones se diferencian, a decir de la figura directiva, es por la comodidad, el confort y en el servicio brindado. Esto es concordante con la idea de que los contenidos de aprendizaje que se comparten en ambos tipos de centros escolares son similares. Aquí la opinión del directivo al respecto:

...me parece que en el tema de los académicos y de los contenidos que se están revisando no hay diferencia. Los dos tipos de instituciones tienen bastante capacidad y posibilidad de lograr un pleno aprendizaje en los estudiantes. Sin embargo, hago hincapié en que son diferencias abismales en el tema de los recursos. Por ejemplo, los espacios, aulas, internet, espacios de convivencia, espacios de estudio. Hay una diferencia abismal y me parece que aquí el tema es el acceso a ese confort (Entrevista a directivo 5.1.1).

Como se puede observar, las anteriores dos opiniones puntualizan en que la mayor diferencia que existe entre las instituciones públicas y privadas es en cuestión de la disciplina, y sobre todo en el tipo de servicio que ofrecen. Finalmente, se presentan las opiniones acerca de lo que los sujetos piensan sobre las verdaderas intenciones del Estado para modificar la normatividad. Las opiniones exponen que, de algún modo, dichas modificaciones se llevan a cabo pensando en los propios intereses del gobierno. Esta es la opinión del directivo:

...sobre todo darles el respeto y la autonomía de la cual tendrían que gozar, donde ahí, pues obviamente se encuentra implícito ese control, aunque se diga que se desligue y que no tiene esa potestad sobre la posibilidad de poder dominar o controlar esos contenidos o esas responsabilidades. (Entrevista a directivo 5.1.1).

Para el caso del docente entrevistado, la respuesta que brindo puntualiza en que el verdadero interés del gobierno es el de no dar beneficios económicos dirigidos a educación, además de manejar las normas a su conveniencia. A continuación, su aportación al respecto:

...aunque digan un artículo y en un documento obligatorio, si tienen la facilidad de no dar ciertos recursos económicos. Si no es el estado quién garantiza la educación inicial ni la educación superior, ¿por qué si entonces los parámetros y normas también son para este tipo de educación?, ¿cuál es la verdadera esencia entonces? La cuestión económica (Entrevista a docente 5.1.2).

Finalmente, aunque es un tanto distinta la respuesta dada por la madre de familia, en lo que se refiere a no dar su respuesta de manera tan puntual y fundamentada, se relaciona estrechamente con aspectos semejantes a los abordados por las figuras del directivo y el docente. La madre de familia entrevistada menciona algunas de sus ideas:

... yo creo que hay intereses políticos que hay que cubrir. Tenemos muchas limitantes para poder ser profesionistas. Hay muchas cosas que no cubren las expectativas de los alumnos. Yo pienso que es la esencia lo político. (Entrevista a madre de familia 5.1.3).

A mención de la madre de familia, esta y su hija estudiante de este centro educativo privado ha sufrido de acoso, presión, y abuso de autoridad por parte de docentes, al grado de perder el semestre en esta universidad por cuestiones que claramente son cuestiones poder. Además, por parte de la figura del docente también se pudo retomar otro ejemplo, mismo que colocamos de manera textual:

De la universidad se han ido mentes muy valiosas. Ya que voy a hacer el comentario: Un muy buen maestro de la maestría, que hizo su doctorado en Inglaterra se tomó una fotografía con alguien del otro partido y ¡pela! ya no está, pero es el secretario educación a nivel estatal, así que la capacidad está, pero hay una jefatura por ahí que se tiene que cumplir, y hasta los compañeros más grandes dicen: - No, no digas eso (en voz baja). ¡Me vale! (Entrevista a docente 5.1.2).

Estas situaciones, entre muchas otras que se han conocido a lo largo de muchos años, dejan ver claramente que la universidad pública en donde se llevó a cabo esta investigación tiene una gran injerencia en asuntos públicos y políticos en el Estado de Tlaxcala. Basta con mencionar que funcionarios, directivos y docentes han sido candidatos en variados partidos políticos y han ocupado cargos públicos. Si bien este es un aspecto peculiar en la educación superior pública, son muchas las situaciones en donde se puede observar un poder implícito y explícito que vale la pena tomar en cuenta para conocer el contexto en este nivel educativo.

Por parte de la opinión del directivo del centro escolar público sobre la aplicación de los términos generales del artículo 3º, encontramos una opinión que es repetitiva. Que la normatividad es buena en cuanto a un ideal. Sin embargo, en la práctica quedan sueltos algunos aspectos que el Estado aún no termina de resolver. Uno de ellos, por ejemplo, es la idea de la gratuidad en este nivel educativo, que a decir del directivo de este plantel aún no se alcanza a lograr, ni siquiera en cuestión de la entrega de libro de texto gratuito. Aquí su opinión textual:

“Yo considero que el artículo tercero constitucional es totalmente completo en cuanto al objetivo que plantea, en cuanto a las metas que persigue nuestro marco normativo es perfecto, pero tenemos el pendiente de que se haga valer porque tenemos el problema de que la norma establece algunas cuestiones de beneficio y que en la práctica no se realiza. Tenemos un pendiente en el nivel medio superior de que, si ya es gratuito, los libros deberían de regalarse en nivel medio superior, todavía lo jóvenes en esos planteles sufren, porque sus padres tienen que

pagar libros cuando la educación desde 2012 se estableció como gratuita y se deben regalar los libros” (Entrevista a directivo 4.1.1).

Es preciso mencionar que, al hacer una reiteración sobre el término gratuito, se obtuvo una opinión que explica el debate de la gratuidad, y la manera de pensar de los dirigentes de los centros educativos al afirmar que esta aseveración no engloba todos los gastos y mantenimiento un centro escolar requiere. Resalta el aspecto de la gestión que cada director debe realizar para obtener recursos económicos, aquí la opinión del directivo:

...“la reforma establece respecto de la obligación que tienen los directivos de los planteles de hacer gestiones, de involucrar a los padres y de que los padres se den cuenta que el estado en su buena voluntad de atender todas las demandas se queda corto y habrá cosas que le Estado no podrá atender. Tal vez un día necesitaremos que los padres cooperen.... Ahora gratuito sí, si nosotros entendemos el término literal gratuito entonces tiene que ser gratuito todo, pero también debemos entender que el estado en esa desatención no puede darnos todo gratuito” (Entrevista a directivo 4.1.1).

Por parte de la opinión del docente, al hacerle esta interrogante no se tuvo información positiva o negativa que apuntalara a un análisis específico. De hecho, el discurso de la docente fue dirigido hacia otros aspectos que no eran objeto de la investigación. Se observó que el discurso empleado fue desinteresado al opinar respecto.

Ahora bien, exponiendo la opinión de la madre de familia de la escuela pública, se obtuvo información pertinente a cerca de la aplicación de los principios fundamentales del artículo. Al respecto, la madre de familia respondió que, en cuestión de la laicidad, esta característica se cumple, ya que no generan ningún tipo de debate religioso o la inserción ideológica de doctrinas religiosas. Sin embargo, la cuestión de la no se llegan a cumplir del todo, pues menciona que las cuotas “voluntarias” se tienen que dar obligatoriamente para que los estudiantes reciban educación y que finalmente no existe una rendición de cuentas transparente para conocer el uso de los recursos económicos. Aquí su opinión:

...“pues gratuita no lo es, porque hacemos una inscripción cada vez que entran a su semestre, que es una aportación voluntaria, como lo hace saber la institución, para fines que a la escuela le conviene. Realmente no sabemos que es, porque vemos siempre lo mismo. Entonces, totalmente no es gratuito, y pues no nos queda más que si queremos que nuestros hijos sigan estudiando, cubrir esa cuota” (Entrevista a madre de familia 4.1.3).

La anterior opinión abrió el panorama sobre la situación clara de lo que sucede en la educación en cuanto a la gratuidad. En donde se ha visto que se generan muchos conflictos entre los directivos, docente y padres de familia. Al propósito, se obtuvo una opinión que dio pauta al análisis de las diferencias entre la educación pública y la educación privada. Aquí dicha opinión:

...“por supuesto si van a esa escuela pública es porque no tenemos economía para inscribirlos en una escuela privada, donde pudiera ser a lo mejor un poquito más estricta o más con restricciones, pero bueno, tenemos que aclimatarnos a lo que tenemos y ver por el futuro de nuestros hijos” (Entrevista a madre de familia 4.1.3).

Como se puede apreciar, en el comentario la madre de familia hace referencia a las restricciones que la escuela no maneja por el hecho de ser una escuela pública. Aunado a esto, al hacerle la pregunta directa sobre las características diferenciadas entre ambos tipos de administración, la respuesta fue la siguiente:

“Si y no, yo creo que los alumnos aprovechan la escuela tanto en una pública como en una particular, yo creo que depende de nosotros mismos inculcarles el estudio. Ahora, que sí tenemos un hijo que carece de muchas cosas, pudiera ser que valore más lo que los padres hacen por ellos y puedan aprovechar la escuela. En lo que a mí concierne, si tuviera la economía lo inscribiría una escuela particular” (Entrevista a madre de familia 4.1.3).

Al respecto, conociendo la opinión del directivo de este centro escolar, se observa que existen ideas relacionadas en cuanto a que la educación en una escuela pública no dista a la que ofrece una institución privada, inclusive menciona que en ocasiones un estudiante egresado de una escuela pública de este contexto educativo, muestra mayores conocimientos cuando llega a la universidad, en comparación con un estudiante egresado de un bachillerato privado. Veamos la opinión:

...“nosotros tenemos como institución pública el acoso de los medios de comunicación y que desprestigia los servicios públicos a efecto de que la gente crea que el sistema público no tiene calidad y crea también la gente sin preguntar y sin evaluar que el sistema privado puede ser mejor por el hecho de que gasta dinero, pero yo te quiero decir que en el caso de la educación media, pues trabajo en universidad, muchos jóvenes que salen de la educación media superior en instituciones públicas tienen éxito y son competentes y en algunas ocasiones tienen mayor calidad en su preparación los de educación pública que los de educación privada” (Entrevista a directivo 4.1.1).

Asimismo, la opinión de la docente entrevistada se relaciona estrechamente con las opiniones presentadas anteriormente y menciona que la diferencia se encuentra en la individualidad de cada estudiante:

...“no existe gran diferencia ya que tanto maestros en escuelas particulares como en instituciones de gobierno estamos preparados para educar a los jóvenes. Entonces, creo que la diferencia está en la mentalidad de cómo queremos educar a los jóvenes y no decir ¡Ah bueno como tú eres de particular tienes que ser lo mejor! o como ¡Tú eres de gobierno tienes que dar el ejemplo!” (Entrevista a docente 4.1.2).

Finalmente, en cuanto a la opinión de los sujetos entrevistados sobre la cuestión referente a las verdaderas intenciones del Estado al generar las normas que rigen a la educación a nivel nacional, de manera general, la opinión de los sujetos se centra en la idea de que la educación superior se ha politizado cada vez. Esto último se puede apreciar con mayor claridad en el contexto de la educación superior pública de Tlaxcala, de lo cual se presentan los resultados a continuación.

Escuela de Educación Superior Privada

En el contexto educativo privado a la voz de los actores, los principios del artículo 3° constitucional se cumplen cabalmente. Esto se sostiene mediante el argumento de que los resultados no arrojaron, alguna cita que estableciera lo contrario. En este sentido, tal aseveración es amparada por las opiniones del directivo y la docente del centro educativo privado. Aquí la opinión de la primera figura responsable del centro escolar al respecto:

“En ese aspecto hemos sido cuidadosos y respetuosos no nos metemos en religión, hay escuelas escolapias, ellos sí y nosotros somos respetuosos por todos los organismos que están al pendiente, nosotros nos regimos en las normas de lo federal y el Estatal y sobre eso para no caer en ningún incidente” (Entrevista a directivo 4.2.1).

Afirmando esta opinión, en la entrevista al docente se puede observar que existe una relación estrecha con la idea del directivo. De igual modo, el docente menciona al propósito, que los términos principales del artículo son cumplidos, e inclusive menciona algunos ejemplos en donde se puede apreciar su ejecución positiva:

...“en realidad si se da, de hecho, tenemos chico de diferentes religiones, judía, protestante, católicos y cristianos; es una situación en el país meramente ajena, incluso los mismos jóvenes se van compartiendo sus ideologías y es muy respetable. Y bueno, gratuito yo creo que, hasta cierto punto, aun cuando hay un pago mensual tanto la escuela, como los docentes tratamos de entender la cuestión económica, y sí bueno, yo creo que cumple con todos los demás lineamientos que tiene el artículo de la constitución” (Entrevista con docente 4.2.2).

Contrastada la opinión de la madre de familia entrevistada, se puede observar cómo es que lo mencionado por la figura del directivo y del docente es positivamente relacional con esta. De hecho, rescata el término de la gratuidad, mencionando que a pesar de que se tenga que dar un pago para que su hijo reciba educación, la escuela se preocupa por la economía de las familias. Esta es su opinión:

“Sí, esta escuela es laica, los maestros respetan todas las creencias e incluso en las materias de orientación y ética se habla de lo que está bien y de lo que está mal, pero sin meterte para nada en la religión, sí es respetable tu ideología y con lo que tú has crecido, ¿no?, con tu fe. No es gratuita, pero sí es de las más económicas del estado, me gusta porque no piden cuotas extra, o sea aquí no hay festivales el diez de mayo, del día del maestro, o sea ¡no!, no hay convivios, ni siquiera hay eventos de discos, o sea no tienes que gastar en nada. Entonces eso es lo que a mí me gusta, que tu gasto no se eleva” (Entrevista a madre de familia 4.2.3).

En el caso del tipo de ideología que en opinión de los sujetos permea en cada tipo de educación, las figuras entrevistadas si notan diferencias. Se presenta a continuación la opinión de la figura, de la madre de familia:

...“a eso iba, en esta escuela todo el tiempo tienen clases, no hay suspensiones por ningún motivo, en las escuelas oficiales sí, o sea, por cualquier cosa, que si desfilaron les dan el día, y otro día para que descansen y así, que los maestros tienen junta los dejan con un profesor que no es el suyo que les enseña otra cosa que nada que ver con lo que están viendo. Esa es una de las ventajas que siento a favor de estas escuelas y pues como tienes la opción de pagar, pues también tienes la opción de exigir que sus clases sean completas, que todos los días sean completos, que no haya suspensiones, esa es una de las ventajas y lo que me gusta de estas escuelas” (Entrevista a madre de familia 4.2.3).

Como se puede leer textualmente, una de las palabras que se presenta en el discurso de la madre de familia es la de “exigir”, lo cual hace referencia a lo que el centro escolar ofrece, mismo a lo que el directivo del centro escolar hace referencia, inclusive mencionándolo como un servicio, al igual que en contextos educativos inferiores se ha presentado. Este es su opinión:

“Podré comentar que son muchos factores acerca de esto. Nosotros tenemos una filosofía de trabajo, una norma. Nosotros en escuelas particulares sí, si estás pagando un servicio la idea es que los aprovechen. En la escuela pública trabajas, explicas tu clase, si le entendiste bien, sino también, aquí no, si a la primera no la entiendes, se vuelve a explicar dos tres veces. Nosotros no tenemos un seguimiento, hay un reglamento para padres, para alumnos y para los maestros y bueno donde tenemos que ir que cumplir todos” (Entrevista a directivo 4.2.1).

A su vez, la opinión de la docente continúa con la idea de que sí existen diferencias entre la educación pública y la privada. Sin embargo, desde su perspectiva, las diferencias son notorias en cuestión de la preparación que se les da a los estudiantes. La figura docente menciona que, aunque los docentes de centros escolares privados no reciban mayores beneficios a los de su salario, comparten la educación por pasión a su labor docente. Textualmente, esta es su opinión:

... “en las escuelas privadas hay cierta ayuda extra hacia los chicos, los docentes siento que son más de profesores de amor, o sea, lo hacen por pasión. La educación es más personalizada, tenemos menos chicos en los salones, más ventaja como el poder atenderlos, de apoyarlos durante las clases y en una escuela pública no. En una escuela pública a veces el profesor nunca llega en todo el semestre. Tampoco cuentan con muchas cuestiones, por ejemplo, tecnológicas o instalaciones, las escuelas privadas sí” (Entrevista con docente 4.2.2).

Como se puede observar, aunque en este contexto educativo aún se haga referencia a la educación como un servicio, a los cuidados y control de los estudiantes como una de los aspectos por lo cual se elige que el estudiante asista al centro escolar, el discurso en contraste a otros niveles educativos es más certero, más claro, cuestiones que se abundan en las conclusiones del trabajo.

Conclusiones

Analizar la normatividad de la educación en México y su aplicación mediante el proceder metodológico utilizado, ha suscitado una forma específica y trascendente de conocer el discurso que permea en los diferentes subniveles educativos del SEN. El desarrollo de trabajo, proporcionó una referencia empírica de cada nivel educativo y el discurso que lo identifica.

A continuación, se exponen algunas conclusiones a las que se llegó: 1) Existe un discurso generalizado sobre que la educación es deficiente e inflexible, resultado del incumplimiento de los términos que se enmarcan como obligatorios en el artículo 3° constitucional, lo que lo caracteriza como letra muerta; 2) A nivel textual, se cree que el artículo 3° constitucional se contradice en sí mismo y en relación con algunos otros documentos. Esto provoca el incumplimiento de sus términos fundamentales propios; 3) Existe una gran tensión entre las posturas de los sujetos entrevistados, generada por la falta de claridad en cuando a los límites/alcances de cada uno de estos en la de la educación de los estudiantes; 4) La información que se recabó en el nivel educativo superior fue expuesta de manera más precisa a diferencia de otros niveles. Es decir, la opinión se vierte con mayor claridad y certidumbre.

Continuando con algunas otras conclusiones, se expone lo siguiente: 5) El discurso es menos crítico en las escuelas privadas. El tema de la educación en general se asume con menor apatía; 6) Aunque no fue de interés exponer las diferencias inexorables que existen entre las escuelas públicas y privadas, resultó que estas, son establecidas principalmente en términos físicos y disciplina, tales como la infraestructura, el espacio de las aulas de clase, el número de estudiantes por grupo, las suspensiones de labores, la participación de los estudiantes en actividades sociales, la presencia de doctrinas religiosas, el cuidado en las relaciones amorosas, entre otras; 7) Existe un discurso presente en los centros educativos privados, el cual está relacionado estrechamente con describir la educación como un servicio; 8) El discurso de los directivos de los centros escolares es el discurso más sutil, optimista y menos atrevido de todos. ¡Es claro que entre más poder se detente, el rol que se cumple es más cómodo! 9) En la institución privada se acepta que la ausencia de un sindicato, aunado a la falta de prestaciones, estímulos, incentivos y derechos de los trabajadores, genere que

la exigencia por parte de los dueños de las escuelas y sus directivos sean cumplidas; ya que, al no cumplir con ellas, puede ser motivo de despido.

Referencias bibliográficas

- Brunet, I., y Morell, A. (1998). *Clases, educación y trabajo*. Editorial Trotta.
- Durkheim, É. (2009). *Educación y sociología*. Colofón.
- Eagleton, T. (2019). *Ideología*. Paidós
- Fairclough, N. (2009). *Discourse and social change*. Polity Press.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI Editores
- Kelsen, H. (2007). *Compendio de teoría general del estado*. Colofón.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. CIDE. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59941335012>
- Molina, A. (2018) *Poder e ideología: El control a través de las instituciones educativas. El caso de Tlaxcala* (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Tlaxcala). Obtenido de: <https://www.ciisder.mx/index.php/tesis-2019/765-poder-e-ideologia-el-control-a-traves-de-las-instituciones-educativas-el-caso-de-tlaxcala>
- Raventós, F. (1998). Cambio social y educación en el umbral del siglo XXI. *Revista Española de Educación Comparada* (4), p.37-50. Recuperado de: <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7248/6916>
- SEP. (2013). *Programa Sectorial De Educación 2012-2018*. Secretaría de Educación Pública (SEP). Recuperado de: [PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2013 2018 WEB.pdf \(sep.gob.mx\)](#)
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo: Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*, 9(1), p. 93-107. Recuperado de: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy9-1.acdh>

Notas

¹ Doctorante en Educación por el Centro de Investigación Educativa (CIE) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Profesor hora clase en la Facultad de Ciencias de la Educación (UATx). ORCID: 0000-0002-9465-7323 / yarielmolina35@gmail.com

² Dicha investigación fue desarrollada y presentada por Molina (2018) a manera de tesis para obtener el título de grado de Maestro en Análisis Regional (MAR) por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la UATx.